Expediente: **804/14**
Carátula: **MORENO OSCAR RENE C/ ALMAFUERTE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MORENO, SEGUNDO RAMON-DEMANDADO
27250900096 - CEKADA, PATRICIA KATIA-POR DERECHO PROPIO
20296668908 - PALACIO, EDUARDO E. (H)-POR DERECHO PROPIO
20296668908 - MORENO, OSCAR RENE-ACTOR
90000000000 - MORENO, GABRIELA EMILIA-DEMANDADO
27250900096 - ALMA FUERTE S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - MORENO, PABLO DARIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 804/14

H106005991039

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 2

JUICIO: MORENO OSCAR RENE c/ ALMAFUERTE S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - Expte. n°: 804/14

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, diciembre de 2025.

Atento a lo peticionado y con la movilidad adjuntada, notifíquese a la parte actora y demandada de la resolución de fecha 24/10/2025, en su domicilio real, haciéndose constar en la cédula a librarse que, para el caso de ausencia o negativa de recepción al momento de su diligenciamiento, se faculta al Oficial Notificador a dar cabal cumplimiento con lo normado por el art. 202 del CPCyC, supletorio, fijando la cédula en la puerta de ingreso al edificio y/o domicilio. Firmado digital. Funcionario de ley.-
GAH. 804/14

Actuación firmada en fecha 04/12/2025

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.